

**2014, de 15 de diciembre, del
Función Pública, por la que se
aprueban las convocatorias para la constitución, a
través de pruebas selectivas, de dos relaciones de
aspirantes a la contratación temporal en los puestos de
trabajo de Conductor Auxiliar de Bombero y Peón
Auxiliar de Bombero.**

A la vista de las necesidades de personal existentes en la Agencia Navarra de Emergencias para las campañas forestales, procede realizar convocatorias para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes a la contratación temporal de los puestos de trabajo de Conductor Auxiliar de Bombero y Peón Auxiliar de Bombero, en orden a la cobertura de las necesidades mencionadas.

El proceso de selección prevé la valoración de méritos de los aspirantes que acrediten experiencia anterior en puestos similares a los convocados, lo que actúa en beneficio de la seguridad del colectivo, que presta servicios en condiciones de especial peligrosidad.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, por el que se regula la contratación de personal en régimen administrativo en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos y en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban normas de gestión de la contratación temporal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42.2 c) del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, se anuncian las siguientes: